UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 115 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 MAR 2025

VISTOS:

El Proveído N° 3748-2024-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 333-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 031-2024-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1809-2023-UNSCH-CU, de fecha 17 de julio de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-UNSCH-OCRI "Directiva para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Entidades Públicas o Privadas Nacionales e Internacionales";

Que, con Informe Técnico Nº 031-2024-UNSCH-OCRI, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha emitido la opinión favorable para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro;

Que, el referido convenio tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes, que permitan facilitar e impulsar el desarrollo agrario dentro del ámbito jurisdiccional del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, a través de la instalación de un banco de germoplasma de bambú que será instalado en el área facilitado por la Universidad Nacional e San Cristóbal de Huamanga y que servirá para realizar investigación de adaptabilidad de los diferentes especies de bambú como parte del Proyecto "Ampliación del servicio de apoyo al desarrollo productivo sostenible de bambú en 16 distritos del ámbito del VRAEM en las provincias de La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho; la Provincia de La Convención del Departamento de Cusco y la Provincia de Satipo del Departamento de Junín;

Que, resulta necesario aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, en el marco de la normatividad de la materia;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 115 -2025-UNSCH-CU

-02-

Estando a la Opinión Legal Nº 333-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.13 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de marzo de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE

Artículo 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su condición de representante legal de la institución, a suscribir el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría y Jurídica
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
Archivo

YWVJ/oegj